

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179-2019-DFIEE.- Bellavista 05 de agosto de 2019- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2272-2019-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 05 de agosto del 2019, donde adjunta la carta s/n del Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, recepcionada en mesa de partes de la FIEE el 02 de agosto de 2019; donde comunica su renuncia al cargo que venía desempeñando como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica por motivos de problemas de salud que le impide cumplir con sus funciones a cabalidad.

CONSIDERANDO:

Que, según el **Art. 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, ..."Cada Escuela Profesional está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente"...(Sic);

Que, según el **Art. 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece que: ... "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional"...(Sic);

Que, con **Resolución Decanal N° 053-2018-DFIEE** de fecha 25 de abril de 2018, se resuelve: DESIGNAR TITULAR, al profesor Ordinario Principal a Tiempo Completo Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMIREZ, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 27 de abril de 2018 al 26 de abril de 2020.

Que, con **Proveído N° 2272-2019-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 05 de agosto del 2019, donde adjunta la carta s/n del Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, recepcionada en mesa de partes de la FIEE el 02 de agosto de 2019; donde comunica su renuncia al cargo que venía desempeñando como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica por motivos de problemas de salud que le impide cumplir con sus funciones a cabalidad.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **ENCARGAR**, al profesor Ordinario a Tiempo completo **Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 05 de agosto del 2019 hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2019.
2. **AGRADECER**, al profesor Ordinario a Tiempo Completo **Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMIREZ**, como Director Titular de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 27 de abril del 2018 hasta el 02 de agosto del 2019.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RD1792019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBERT GRADOS GAMARR
DECANO